

Manual de
Procedimientos
para la
Comercialización
de Ediciones
CONAFE en
Oficinas Centrales



GOBIERNO

SEP

conare



Septiembre, 2010

Consejo Nacional de Fomento Educativo

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE EDICIONES CONAFE EN OFICINAS CENTRALES
SEPTIEMBRE DE 2010



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Manual de Procedimientos para la Comercialización de Ediciones CONAFE en Oficinas Centrales

Dirección General Dr. Arturo Sáenz Ferral Director General

Participantes:

Lic. Juan José Gómez Escribá

Director de Medios y Publicaciones

Lic. Luis Iván Sobrino Cossio

Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización

C. Adalberto Gómez Chong

Enlace

Coordinación del Manual:

Lic. Miguel Angel López Reyes Director de Planeación

Supervisión de Elaboración:

Lic. Adriana Hernández Ramos

Subdirectora de Organización y Estudios Administrativos

Elaboración:

Lic. Humberto López Herrero

Jefe del Departamento de Organización de Oficinas Estatales

México, D. F., Septiembre de 2010 Clave de Identificación:, 1.4.4.1, 4ta. versión



Clave de Identificación: 1.4.4.1

Manual de Procedimientos para la Comercialización de Ediciones Conafe en Oficinas Centrales

Versión: Cuarta

Septiembre 2010

Página 2 de 86

ÍNDICE

			P	ágina
	INTR	ODUC	CIÓN	5
1.	MAR	RÍDICO	6	
2.	PRO	POSIT	OS GENERALES	7
3.	NOR	MAS G	ENERALES	7
4.	ALC	ANCE		9
5.	PRO	CEDIM	IENTOS	10
	5.1		EDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE MATERIAL AL	
		ALMA	CÉN CENTRAL	11
		5.1.1	Propósito	12
		5.1.2	Normas de Operación	12
		5.1.3	Diagrama de Flujo	13
		5.1.4	Descripción del Procedimiento	14
		5.1.5	Formatos	16
	5.2	PROC	EDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE MATERIAL	
		A CO	NSIGNATARIOS Y LIBRERÍAS	17
		5.2.1	Propósito	18
		5.2.2	Normas de Operación	18
		5.2.3	Diagrama de Flujo	19
		5.2.4	Descripción del Procedimiento	20
		5.2.5	Formatos	22
	5.3	PROC	EDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, REGISTRO Y CONTROL	
		DEL N	MATERIAL QUE SE DEVUELVE A BODEGA EDITORIAL	23
		5.3.1	Propósitos	24
		5.3.2	Normas de Operación	24
		5.3.3	Diagrama de Flujo	25
		5.3.4	Descripción del Procedimiento	26
			Formatos	28



Clave de Identificación: 1.4.4.1

Manual de Procedimientos para la Comercialización de Ediciones Conafe en Oficinas Centrales

Versión: Cuarta

Septiembre 2010

Página 3 de 86

5.4	PROC	CEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN DEL INVENTARIO	Página 1
J. T		ODEGA EDITORIAL	29
	5.4.1	Propósito	30
	5.4.2	Normas de Operación	30
	5.4.3	Diagrama de Flujo	31
	5.4.4	Descripción del Procedimiento	32
	5.4.5	Formatos	34
5.5	PROC	CEDIMIENTO PARA LA VENTA DE MATERIAL EDITORI	AL
	EN P	UNTO DE VENTA DE OFICINAS CENTRALES	35
	5.5.1	Propósitos	36
	5.5.2	Normas de Operación	36
	5.5.3	Diagrama de Flujo	37
	5.5.4	Descripción del Procedimiento	38
	5.5.5	Formatos	41
5.6		CEDIMIENTO PARA LA DEVOLUCIÓN DE MATERIAL E	N MAL
		NDO, DE PUNTO DE VENTA OFICINAS CENTRALES A EGA EDITORIAL	42
		Propósitos	43
		Normas de Operación	43
		Diagrama de Flujo	44
		Descripción del Procedimiento	45
		Formatos	47
5.7	PROC	CEDIMIENTO PARA LA VENTA DE MATERIAL EN	
	FERIA	AS Y EVENTOS	48
	5.7.1	Propósitos	49
	5.7.2	Normas de Operación	49
	5.7.3	Diagrama de Flujo	50
	5.7.4	Descripción del Procedimiento	51
	5.7.5	Formatos	54
5.8		CEDIMIENTO PARA LA FACTURACIÓN A	
	CONS	SIGNATARIOS	55
	5.8.1	Propósito	56
	5.8.2	Normas de Operación	56
	E 0 2	Diagrama de Flujo	57
	5.6.3	,	٥.
	5.8.4		58



Clave de Identificación: 1.4.4.1

Manual de Procedimientos para la Comercialización de Ediciones Conafe en Oficinas Centrales

Versión: Cuarta

Septiembre 2010

Página 4 de 86

			Página
5.9	PROC	EDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN DEL INVENTAR	RIO
	EN PU	JNTO DE VENTA OFICINAS CENTRALES	61
	5.9.1	Propósito	62
	5.9.2.	Normas de Operación	62
	5.9.3	Diagrama de Flujo	63
	5.9.4	Descripción del Procedimiento	64
	5.9.5	Formatos	66
5.′	IO PROC	EDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE MATERIAL	A
	DELE	GACIONES ESTATALES CONAFE	67
	5.10.1	Propósito	68
	5.10.2	Normas de Operación	68
	5.10.3	Diagrama de Flujo	69
	5.10.4	Descripción del Procedimiento	70
	5.10.5	Formatos	72
5.	I1 PROC	EDIMIENTO PARA EL REPORTE A TESORERÍA DEI	L CONAFE DE
	INGR	ESOS POR CONCEPTO DE VENTAS DEL FONDO E <mark>l</mark>	DITORIAL 73
	5.11.1	Propósitos	74
	5.11.2	Normas de Operación	74
	5.11.3	Diagrama de Flujo	75
	5.11.4	Descripción del Procedimiento	76
	5.11.5	Formatos	77
5.	12 PROC	EDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL CONT	RATO
	CONS	SIGNATARIO	78
	5.12.1	Propósito	79
	5.12.2	Normas de Operación	79
	5.12.3	Diagrama de Flujo	80
	5.12.4	Descripción del Procedimiento	81
	5.12.5	Formatos	84
6. DO	CUMENT	OS DE REFERENCIA	85
7. GL0	OSARIO I	DE TÉRMINOS	85
8. CAI	MBIOS A	ESTA VERSIÓN	86



Manual de Procedimientos para la Comercialización de Ediciones Conafe en Oficinas Centrales Clave de Identificación:

Versión: Cuarta

Septiembre 2010

Página 5 de 86

INTRODUCCIÓN

Mantener vigentes permanentemente los manuales administrativos y los instrumentos de apoyo interno, es un requisito indispensable que deben cumplir las entidades de la Administración Pública Federal; tal como lo establece el artículo 19, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Dentro de este marco tenemos la necesidad de que el Consejo cuente con una normativa interna eficiente, lo que obliga a revisar los manuales de políticas y procedimientos para proponer su simplificación y permanente actualización. Sobre esta base se actualizó el Manual de Procedimientos para la Comercialización de Ediciones Conafe en Oficinas Centrales, en su cuarta versión.

El manual está integrado por marco jurídico, propósitos generales, normas generales, alcance y los procedimientos. A su vez, cada procedimiento está integrado por sus propósitos, las normas de operación, el diagrama de flujo, la descripción del procedimiento y formatos, en su caso, como parte final cuenta con documentos de referencia, glosario de términos y cambios a esta versión.

El documento queda sujeto a su revisión periódica, a fin de incorporar las modificaciones o adecuaciones que se deriven de la propia operación, por lo que Se solicita que las sugerencias y observaciones se hagan llegar a la Dirección de Planeación con domicilio en Insurgentes Sur, No. 421, Conjunto Aristos, Edificio "B", Colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, México, D.F.; Teléfono 52-41-74-57 y Fax 55-53-95-30, o vía correo electrónico a: malopez@conafe.gob.mx, ó dhernandez@conafe.gob.mx,



Manual de Procedimientos para la Comercialización de Ediciones Conafe en Oficinas Centrales

Clave de Identificación: 1.4.4.1

Versión: Cuarta

Septiembre 2010

Página 6 de 86

1. MARCO JURÍDICO

DECRETO FECHA DE PUBLICACIÓN

Decreto que rige al Consejo Nacional de Fomento

Educativo

(Arts. 1ro. y 2do. D.O.F. 11-II-1982)

OTROS

Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de

Fomento Educativo

(D.O.F. 28-VII-2000)

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

Programa Sectorial de Educación 2007-2012

Programa Institucional de Mediano Plazo del

Conafe

2007-2012

Acuerdo 3/90/98; 90a. Sesión Ordinaria de la 18 de marzo de 1998.

Junta Directiva del Conafe



Manual de Procedimientos para la Comercialización de Ediciones Conafe en Oficinas Centrales Clave de Identificación:

Versión: Cuarta

Septiembre 2010

Página 7 de 86

2. PROPÓSITOS GENERALES

- Definir e implementar los procedimientos para la comercialización de las ediciones que publica el Conafe.
- Homogeneizar los registros y reportes que se generan por la venta de ediciones Conafe.
- Establecer el flujo y la periodicidad de la información hacia las diferentes instancias que participan en el control de la venta de ediciones Conafe.

3. NORMAS GENERALES

- 1. El Conafe es el poseedor legal y único de los derechos patrimoniales de autor de las ediciones que integra su Fondo Editorial.
- 2. Es facultad del Departamento de Promoción y Comercialización la exhibición, promoción y venta del material editorial del Consejo Nacional de Fomento Educativo.
- 3. La Dirección de Medios y Publicaciones será la responsable de establecer, previo acuerdo con el Director General, los precios oficiales de venta de las ediciones Conafe.
- 4. Cualquier modificación a la lista de precios, la Dirección de Medios y Publicaciones la hará del conocimiento de sus diversos canales de comercialización, en el término de 30 días hábiles previos a su aplicación.
- 5. La Subdirección de Informática será la encargada de mantener debidamente actualizado el Sistema Integral de Comercialización Editorial (SICE), estableciendo los criterios y procedimientos para su correcta aplicación.
- El Departamento de Promoción y Comercialización deberá generar y custodiar los soportes documentales de los movimientos del material editorial.



siguiente:

SISTEMA DE MEDIOS Y PUBLICACIONES

Manual de Procedimientos para la Comercialización de Ediciones Conafe en Oficinas Centrales Clave de Identificación:

Versión: Cuarta

Septiembre 2010

Página 8 de 86

7. La política de descuentos que regirá la venta de ediciones Conafe, es la

TIPO DE CLIENTE	DESCUENTO
a) En ferias y eventos	20%
b) Consignatarios	60%
c) Venta de contado a maestros	30%
d) Instituciones Sector Gobierno	40%
e) Personal Conafe	60%

- 8. El importe por la venta de ediciones, independientemente del tipo de cliente y de la forma de su cobro, se depositará en la cuenta bancaria que oficialmente maneja el Consejo.
- 9. El Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización será el responsable de efectuar la venta de las ediciones Conafe.
- 10. Toda venta deberá quedar respaldada por la factura correspondiente, independientemente del tipo de cliente y de que se solicite o no su emisión.
- 11. Será responsabilidad del Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización que las ediciones Conafe destinadas a la venta, estén en un lugar seguro contra robos y protegidas de la humedad y/o fauna nociva.
- 12. El Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización será el responsable de revisar que toda factura que ampara la venta de ediciones Conafe, esté correctamente requisitada.
- 13. Se deberá solicitar al Órgano Interno de Control en el Conafe, la validación del inventario en Bodega Editorial y Punto de Venta de Oficinas Centrales, por lo menos una vez al año.



Manual de Procedimientos para la Comercialización de Ediciones Conafe en Oficinas Centrales Clave de Identificación:

Versión: Cuarta

Septiembre 2010

Página 9 de 86

- 14. El Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización será el responsable de vigilar el cabal cumplimiento de las cláusulas estipuladas en el Contrato de Consignatario; y de autorizar, con base en su régimen fiscal, la cantidad máxima de consignación de material a cada uno de los Consignatarios y/o Librerías.
- 15. Se generará mediante el Sistema Integral de Comercialización Editorial (SICE), por cada venta el comprobante de la misma (factura).
- 16. Se depositarán a la cuenta del Conafe, los ingresos en efectivo y/o cheque por concepto de venta del material editorial, a más tardar al día hábil siguiente a la venta.
- 17. El Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización será el encargado de reportar los primeros cinco días hábiles de cada mes, al Jefe del Departamento de Tesorería del Conafe, los ingresos captados en el mes inmediato anterior.

4. ALCANCE

El presente manual de procedimientos se aplicará en Oficinas Centrales por ser un documento de consulta debe conservarse en el centro de trabajo para apoyo del personal que ahí labora.



Clave de Identificación: 1.4.4.1

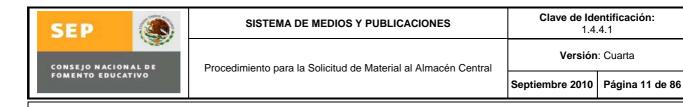
Manual de Procedimientos para la Comercialización de Ediciones Conafe en Oficinas Centrales

Versión: Cuarta

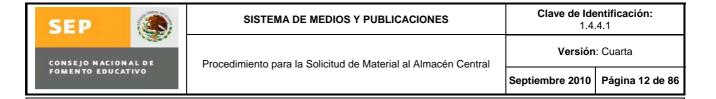
Septiembre 2010

Página 10 de 86

5.	PI	R	$\mathbf{O}($	\mathbb{C}	F	D	IM	Ш	ΕI	V	T	O	S
u .		•	_	•		_						v	v



5.1 PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE MATERIAL AL ALMACÉN CENTRAL



5.1.1 PROPÓSITO

 Contar con la existencia suficiente de material del Fondo Editorial en Bodega Editorial de conformidad con los máximos y mínimos que se establezcan para el efecto.

5.1.2 NORMAS DE OPERACIÓN

- 1. Se deberá solicitar material editorial a la instancia correspondiente, con base en las existencias de ediciones con que cuente la Bodega Editorial que se encuentra en la Dirección de Medios y Publicaciones.
- Cuando se genere un pedido al Departamento de Apoyo Logístico (Almacén Central), se debe considerar el siguiente criterio de máximos y mínimos en Bodega Editorial:

Mínimo por título: 30 artículos.Máximo por título: 150 artículos.

- 3. El registro y control del material que se encuentre en Bodega Editorial será responsabilidad del Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización.
- 4. Se verificará que el material editorial que se recepcione del Almacén Central, destinado a la comercialización, no presente la leyenda de "Prohibida su Venta".



Clave de Identificación: 1.4.4.1

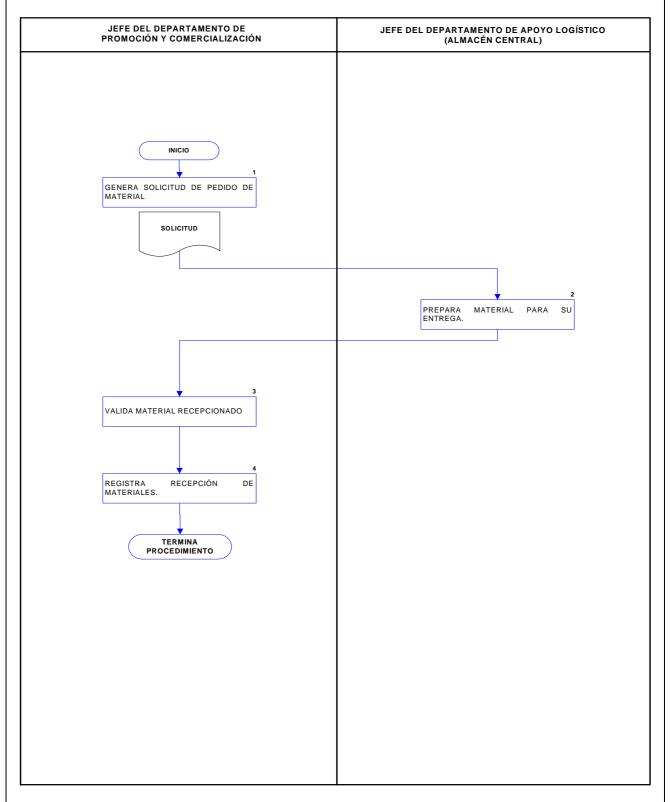
Procedimiento para la Solicitud de Material al Almacén Central

Versión: Cuarta

Septiembre 2010

Página 13 de 86

5.1.3 DIAGRAMA DE FLUJO





Clave de Identificación: 1.4.4.1

Procedimiento para la Solicitud de Material al Almacén Central

Versión: Cuarta

Septiembre 2010 Página 14 de 86

5 4 4 DESCRIBCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

INICIO 1.1 Determina, con base en las existencias de material en Bodega Editorial generar pedido al Departamento de Apoyo Logístico (Almacén Central), considerando el criterio de máximos y mínimos siguiente: -Mínimo por título: 30 artículosMáximo por título: 150 artículos. 1.2 Accesa al "Sistema Integral de Comercialización Editorial (SICE)", Módulo Bodega, opción Solicitud de Material e identifica requerimientos. 1.3 Guarda requerimientos y genera tres impresiones del Pedido en original.	Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización
material en Bodega Editorial generar pedido al Departamento de Apoyo Logístico (Almacén Central), considerando el criterio de máximos y mínimos siguiente: -Mínimo por título: 30 artículosMáximo por título: 150 artículos. 1.2 Accesa al "Sistema Integral de Comercialización Editorial (SICE)", Módulo Bodega, opción Solicitud de Material e identifica requerimientos. 1.3 Guarda requerimientos y genera tres impresiones del Pedido en original.	de Promoción y
 -Máximo por título: 150 artículos. 1.2 Accesa al "Sistema Integral de Comercialización Editorial (SICE)", Módulo Bodega, opción Solicitud de Material e identifica requerimientos. 1.3 Guarda requerimientos y genera tres impresiones del Pedido en original. 	
Editorial (SICE)", Módulo Bodega, opción Solicitud de Material e identifica requerimientos. 1.3 Guarda requerimientos y genera tres impresiones del Pedido en original.	
impresiones del Pedido en original.	
1.4 Elabora oficio en original y cinco copias para remitir la solicitud de material, dirigido al Jefe del Departamento de Apoyo Logístico, anexa pedidos a estos y los distribuye de la siguiente manera:	
 Oficio (original) y Pedido (original): Departamento de Apoyo Logístico. 	
- 1er. Oficio (copia) y Pedido (original): Acuse.	
 2do. Oficio (copia) y Pedido (original): Consecutivo pedidos. 	
- 3er. Oficio (copia): Dirección de Medios y Publicaciones.	
- 4to. Oficio (copia): Dirección de Administración y Finanzas.	
- 5to. Oficio (copia): Subdirección de Recursos Materiales.	
1.5 Archiva 1er. Oficio (copia) y Pedido (original) en carpeta de oficios generados por el Departamento y 2do. Oficio (copia) y Pedido (original) en carpeta de consecutivo de pedidos del año correspondiente.	
	 del Departamento de Apoyo Logístico, anexa pedidos a estos y los distribuye de la siguiente manera: Oficio (original) y Pedido (original): Departamento de Apoyo Logístico. 1er. Oficio (copia) y Pedido (original): Acuse. 2do. Oficio (copia) y Pedido (original): Consecutivo pedidos. 3er. Oficio (copia): Dirección de Medios y Publicaciones. 4to. Oficio (copia): Dirección de Administración y Finanzas. 5to. Oficio (copia): Subdirección de Recursos Materiales. 1.5 Archiva 1er. Oficio (copia) y Pedido (original) en carpeta de oficios generados por el Departamento y 2do. Oficio (copia) y Pedido (original) en carpeta de consecutivo de pedidos



SISTEMA DE MEDIOS Y PUBLICACIONES	Clave de Ide 1.4.		
Procedimiento para la Solicitud de Material al Almacén Central	Versión: Cuarta		
•	Septiembre 2010	Página 15 de 86	

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
2. Prepara material para su entrega	2.1 Recibe oficio y hace entrega del material editorial en cajas cerradas, acompañado de la "Nota de Salida de Almacén", en la Bodega Editorial del Departamento de Promoción y Comercialización.	Jefe del Departamento de Apoyo Logístico (Almacén Central)
	2.2 Recibe material y "Nota de Salida de Almacén", sella de recibido en todos los tantos de este último, devolviendo todas, excepto una copia para su revisión y control interno.	Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización
3. Valida material recepcionado	3.1 Valida mediante conteo físico que el material corresponda a lo indicado en la "Nota de Salida de Almacén", así como su estado físico y que no presente leyenda de "Prohibida su Venta".	Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización
	¿Encuentra diferencias? Si: Continúa en la siguiente actividad. No: Continúa en la actividad No. 3.3.	
	3.2 Elabora oficio dirigido al Jefe del Departamento de Apoyo Logístico, indicando las diferencias detectadas y solicitando se corrija la omisión. (Reinicia en la actividad No. 2.1)	
	3.3 Incorpora el material en el lugar destinado, y procede a dar de alta dicho material al Sistema (SICE), ingresando al Módulo de Bodega, opción Recepción de Material.	
Registra la recepción de materiales	4.1 Digita el número de pedido a incorporar y, actualiza en su caso, las cantidades de material recibido.	Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización
	4.2 Guarda datos e imprime "Recepción de Material No.".	
	4.3 Adjunta documentos (Recepción de Material No. y Nota de Salida del Almacén) al oficio de solicitud de material, el cual se encuentra archivado en Carpeta de Pedidos al Almacén Central.	
	TERMINA PROCEDIMENTO	



SISTEMA DE MEDIOS Y PUBLICACIONES	Clave de Ide 1.4		
Procedimiento para la Solicitud de Material al Almacén Central	Versión: Cuarta		
•	Septiembre 2010	Página 16 de 86	

5.1.5 FORMATOS

Formato	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
N/A	N/A	N/A	N/A



SISTEMA DE MEDIOS Y PUBLICACIONES	Clave de Identificación: 1.4.4.1
	Versión: Cuarta

Procedimiento para la Asignación de Material a Consignatarios y Librerías

Septiembre 2010 Página 17 de 86

5.2 PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE MATERIAL A CONSIGNATARIOS Y LIBRERÍAS



		_	
SISTEMA	DF MFDI	AS Y PURI	LICACIONES

Clave de Identificación:

Procedimiento para la Asignación de Material a Consignatarios y Librerías Versión: Cuarta

Septiembre 2010 Página 18 de 86

5.2.1 PROPÓSITO

 Dotar de materiales necesarios a Consignatarios y Librerías para su difusión y venta, registrando oportuna y eficazmente los movimientos de asignación en el Sistema de Control Editorial.

5.2.2 NORMAS DE OPERACIÓN

- 1. Será responsabilidad del Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización analizar la viabilidad del otorgamiento del material tomando como referencia el saldo en títulos y en pesos reflejado en la última conciliación realizada.
- 2. El descuento que se aplicará en la asignación deberá basarse en la normatividad vigente.
- 3. Con base en las existencias en Bodega Editorial y las necesidades del Consignatario y/o Librerías se realizará la asignación del material.
- 4. Será responsabilidad del Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización, firmar la hoja de Autorización de Salida, para que el Consignatario o Librería pueda retirar el material de las instalaciones del Consejo.



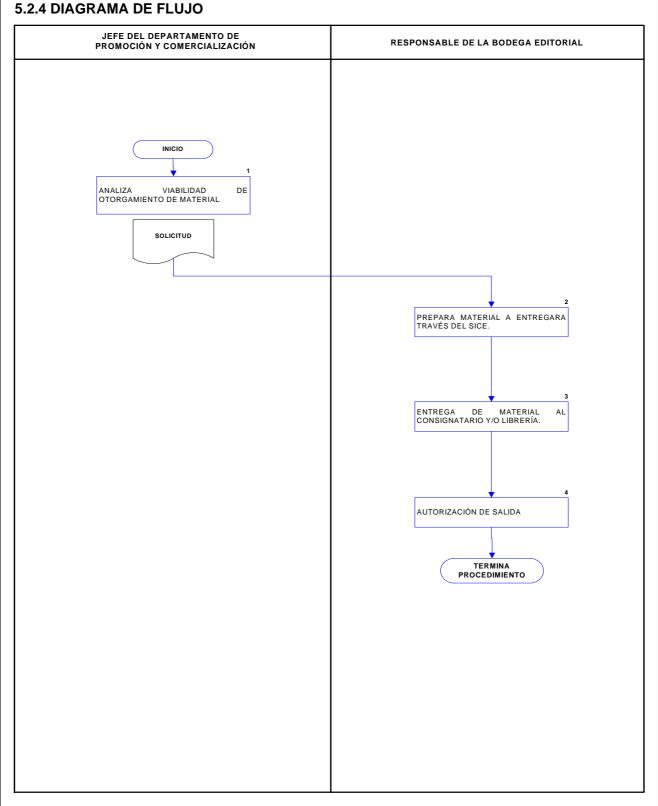
Clave de Identificación: 1.4.4.1

Procedimiento para la Asignación de Material a Consignatarios y Librerías

Versión: Cuarta

Septiembre 2010

Página 19 de 86





Procedimiento para la Asignación de Material a Consignatarios y Librerías

Clave de Identificación: 1.4.4.1

Versión: Cuarta

Septiembre 2010 Página 20 de 86

5 2 4 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
Analiza viabilidad de otorgamiento de material	INICIO 1.1 Recibe vía telefónica pedido de material editorial proveniente de un Consignatario o Librería.	Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización
material	1.2 Analiza la viabilidad del otorgamiento del material, tomando como referencia el saldo en títulos y en pesos reflejado en la última conciliación realizada. : Autoriza entrega de material?	Comercialización
	¿Autoriza entrega de material? No: Continúa en la siguiente actividad. Si: Continúa en la actividad No. 1.4.	
	1.3 Comunica al Solicitante el motivo de dicha determinación y solicita se realice un pago o una devolución de material, con el fin de reducir el monto de su consignación.	
	1.4 Instruye al responsable de la Bodega Editorial para que prepare el pedido y realice el movimiento de asignación en el Sistema Integral de Comercialización Editorial (SICE).	
2. Prepara material a entregar a través del SICE	2.1 Recibe instrucción e identifica requerimientos, y prepara el material a entregar, contando físicamente artículo por artículo.	Responsable de la Bodega Editorial
	2.2 Accesa al Sistema Integral de Comercialización Editorial (SICE), Módulo Bodega, Asignación de Material e identifica en el Catálogo de Consignatarios al solicitante.	
	2.3 Captura cantidad de artículos a entregar, guarda los movimientos realizados en Sistema (SICE) y genera impresión de "Asignación" en dos originales.	



Clave de Identificación: 1.4.4.1

Procedimiento para la Asignación de Material a Consignatarios y Librerías

Versión: Cuarta

Septiembre 2010 Página 21 de 86

		r agilia 21 de 00
Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
3. Entrega de material al Consignatario y/o Librería	3.1 Realiza la entrega física del material al Consignatario o Librería en Bodega Editorial, validando dichas cantidades contra el documento de "Asignación".	Bodega Editorial
	3.2 Solicita al Consignatario o Librería, firme de recibido en el original del documento de "Asignación" y le hace entrega del otro para su control interno.	
	3.3 Incorpora el material en cajas y requisita "Vale de Salida, indicando el nombre de la persona y el número de cajas a retirar.	
4. Autorización de Salida	4.1 Solicita al Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización firme la hoja de "Autorización de Salida" y una vez firmada, entrega al Consignatario o Librería para que retire su material.	Bodega Editorial
	4.2 Archiva hoja de Asignación de Material en "Carpeta de Movimientos de Consignatarios o Librerías".	
	TERMINA PROCEDIMENTO	



Clave de Identificación: 1.4.4.1

Procedimiento para la Asignación de Material a Consignatarios y Librerías

Versión: Cuarta

Septiembre 2010 Página 22 de 86

5.2.5 FORMATOS

Formato	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
N/A	N/A	N/A	N/A



Clave de Identificación: 1.4.4.1

Procedimiento para la Recepción, Registro y Control del Material que se devuelve a Bodega Editorial

Versión: Cuarta

Septiembre 2010 Página 23 de 86

5.3 PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, REGISTRO Y CONTRO)L
DEL MATERIAL QUE SE DEVUELVE A BODEGA EDITORIAL	



Clave de Identificación: 1.4.4.1

Procedimiento para la Recepción, Registro y Control del Material que se devuelve a Bodega Editorial

Versión: Cuarta

Septiembre 2010 Página 24 de 86

5.3.1 PROPÓSITOS

- Realizar la recepción, registro y control detallado del material que se devuelve a la Bodega Editorial.
- Reincorporar de manera expedita, el material recibido por concepto de devolución, para su disponibilidad y reasignación.

5.3.2 NORMAS DE OPERACIÓN

- 1. Toda devolución de material será sujeta a revisión para verificar las condiciones físicas de los materiales, así como la cantidad y que no presenten la leyenda "Prohibida su Venta".
- 2. No se aceptará material en mal estado o deteriorado.
- 3. Es responsabilidad del Departamento de Promoción y Comercialización, registrar y generar a través del Sistema Integral de Comercialización Editorial (SICE) el documento comprobatorio de la devolución, para su control y archivo.



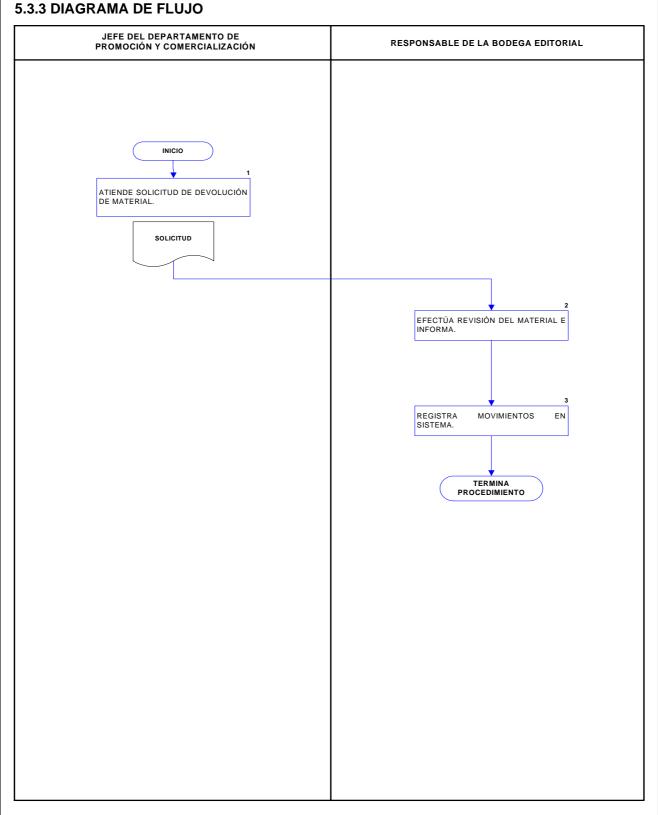
Procedimiento para la Recepción, Registro y Control del Material que se devuelve a Bodega Editorial

Clave de Identificación: 1.4.4.1

Versión: Cuarta

Septiembre 2010

Página 25 de 86





Clave de Identificación: 1.4.4.1

Procedimiento para la Recepción, Registro y Control del Material que se devuelve a Bodega Editorial

Versión: Cuarta

Septiembre 2010 Página 26 de 86

5.3.4 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
Atiende solicitud de devolución de material	 INICIO 1.1 Recibe al Consignatario o Librería interesado en devolver materiales. 1.2 Instruye al responsable de la Bodega Editorial que verifique las condiciones físicas en que se encuentran éstos, así como la cantidad y que no presenten leyenda de "Prohibida su Venta". 	Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización
2. Efectúa revisión del material e informa	 2.1 Realiza la revisión del material artículo por artículo, anotando los totales de los que se encuentran en buen estado. ¿Se encuentra material deteriorado? Si: Continúa en la siguiente actividad. No: Continúa en la actividad No. 3.1. 2.2 Informa verbalmente al Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización el motivo por el cual no se puede recibir el material. 2.3 Comunica verbalmente al Consignatario o Librería el motivo por el que no se puede recibir el material. (Reinicia en la actividad No.1.1) 	Responsable de la Bodega Editorial Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización
3. Registra movimientos en Sistema	 3.1 Accesa al Sistema Integral de Comercialización Editorial (SICE), Módulo Bodega, opción Devolución de Material e identifica en el Catálogo de Consignatarios que aparece en pantalla, a quien se le aplicará el movimiento de devolución de material. 3.2 Captura los totales de artículos a devolver, guarda el movimiento en Sistema (SICE) y genera impresión de devolución de material en dos originales. 3.3 Firma de recibido el documento de devolución y entrega al Consignatario o Librería uno de éstos, conservando el otro para su registro y control. 	Responsable de la Bodega Editorial



Clave de Identificación: 1.4.4.1

Procedimiento para la Recepción, Registro y Control del Material que se devuelve a Bodega Editorial

Versión: Cuarta

Septiembre 2010 Página 27 de 86

Socionais de stance	Activided	Pagnanashla
Secuencia de etapas	Actividad 3.4 Incorpora el material al lugar destinado para	Responsable Responsable de la
	éste, archiva documento de devolución en "Carpeta de Movimientos por Consignatarios o Librerías".	Bodega Editorial
	TERMINA PROCEDIMENTO	



Procedimiento para la Recepción, Registro y Control del Material que se devuelve a Bodega Editorial

Clave de Identificación:

1.4.4.1

Versión: Cuarta

Septiembre 2010 Página 28 de 86

5.3.5 FORMATOS

Formato	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
N/A	N/A	N/A	N/A



Clave de Identificación: 1.4.4.1

Procedimiento para la Validación del Inventario en Bodega Editorial

Versión: Cuarta

Septiembre 2010 Página 29 de 86

5.4 PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN DEL **INVENTARIO EN BODEGA EDITORIAL**



Clave de Identificación: 1.4.4.1

Procedimiento para la Validación del Inventario en Bodega Editorial

Versión: Cuarta

Septiembre 2010 Página 30 de 86

5.4.1 PROPÓSITO

 Brindar claridad y transparencia en la rendición de cuentas del material editorial para la comercialización.

5.4.2 NORMAS DE OPERACIÓN

- 1. El Director de Medios y Publicaciones deberá solicitar mediante oficio la presencia del Órgano Interno de Control en el Conafe, dentro de los primeros 20 días hábiles de cada año, para que con su intervención se realice la validación del inventario del material editorial para venta.
- 2. El Órgano Interno de Control en el Conafe, tendrá participación en la validación del inventario físico anual, y hará constar los hechos que se susciten en el Acta Administrativa que se levante para el fin.



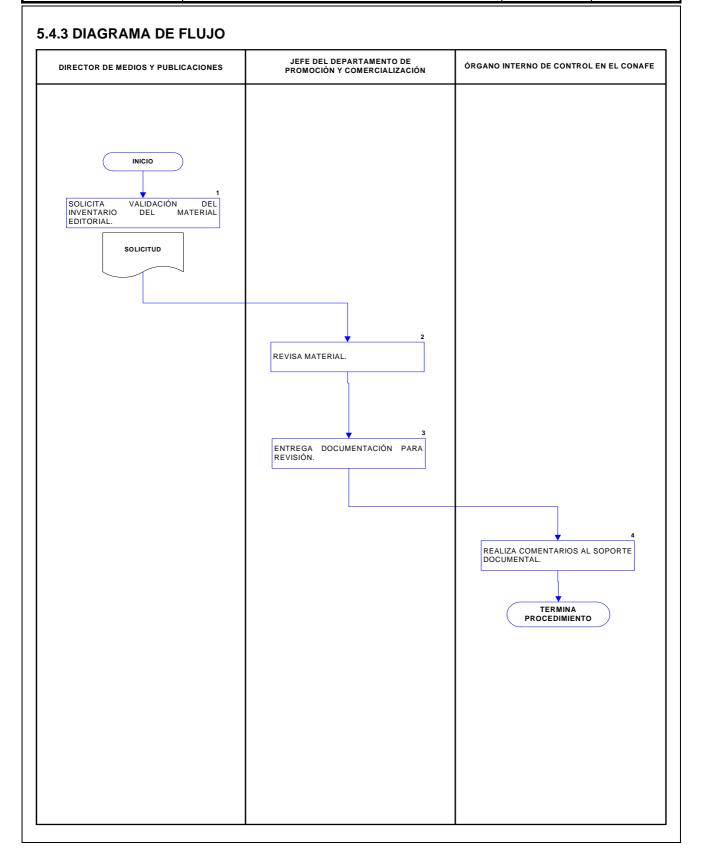
Clave de Identificación: 1.4.4.1

Procedimiento para la Validación del Inventario en Bodega Editorial

Versión: Cuarta

Septiembre 2010

Página 31 de 86





Clave de Identificación: 1.4.4.1

Procedimiento para la Validación del Inventario en Bodega Editorial

Versión: Cuarta

Septiembre 2010 Página 32 de 86

5 4 4 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
Solicita validación del inventario del material editorial	INICIO 1.1 Solicita mediante oficio dentro de los primeros 20 días hábiles de cada año, la presencia de Órgano Interno de Control en el Conafe, para que con su intervención, se realice la validación del inventario del material editorial. Oficio (Copia) Jefe del Departamento de Promoción y	Director de Medios y Publicaciones
	Comercialización. 1.2 Recibe oficio de solicitud, acusa de recibido, y asigna al personal que llevará a cabo la validación del inventario.	Órgano Interno de Control en el Conafe
	1.3 Recibe copia de oficio y aguarda la llegada del personal del Órgano Interno de Control en el Conafe.	Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización
	1.4 Recibe a los representantes del Órgano Interno de Control en el Conafe comisionados para la validación del inventario en Bodega Editorial.	
2. Revisa material	2.1 Accesa al Sistema Integral de Comercialización Editorial (SICE), Módulo Reportes, opción Existencias Bodega, en el cual selecciona del catálogo a "Bodega Editorial" y genera Reporte en dos originales.	Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización
	2.2 Proporciona Reporte a los representantes del Órgano Interno de Control en el Conafe y conserva el otro para su validación.	
	2.3 Identifica artículo por artículo y realiza conteo físico de éstos, cotejando que coincida con lo reflejado en el "Reporte de Existencias de Material en Bodega Editorial".	
	¿Coincide? Si: Continúa en la siguiente actividad. No: Continúa en la actividad No. 2.5.	
	2.4 Solicita al representante del Órgano Interno de Control en el Conafe, firme el "Reporte de Existencias de Material en Bodega Editorial" con la finalidad de avalarlo. (Continúa en la actividad No. 4.4)	



Clave de Identificación: 1.4.4.1

Procedimiento para la Validación del Inventario en Bodega Editorial

Versión: Cuarta

Septiembre 2010 Página 33 de 86

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	 2.5 Solicita al representante del Órgano Interno de Control en el Conafe, tome nota de las diferencias para que en su momento y después de una revisión a los soportes documentales, se hagan las aclaraciones pertinentes. 2.6 Entrega a los representantes del Órgano Interno de Control en el Conafe, copia debidamente firmada del inventario del material editorial realizado el año interior. 	Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización
3. Entrega documentación para revisión	3.1 Proporciona al Órgano Interno de Control en el Conafe copias de "Notas de Salidas de Almacén" mismas que representan las entradas de material a la Bodega Editorial, así como copias de la "Carpeta de Movimientos de Salida de Material Editorial y Devoluciones" que afectarán el inventario inicial.	Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización
4. Realiza comentarios al soporte documental	 4.1 Recibe documentación, revisa y hace llegar los comentarios correspondientes, a través de oficio. 4.2 Recibe oficio y documentos provenientes del Órgano Interno de Control en el Conafe. ¿Existen observaciones? Si: Continúa en la siguiente actividad. No: Continúa en la actividad No. 4.4. 4.3 Realiza revisión a los soportes documentales (entradas, salidas y devoluciones) para las aclaraciones correspondientes. (Reinicia en la actividad No. 4.1) 4.4 Archiva documentación en "Carpeta de Validación del Inventario". 	Órgano Interno de Control en el Conafe Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización



Clave de Identificación: 1.4.4.1

Procedimiento para la Validación del Inventario en Bodega Editorial

Versión: Cuarta

Septiembre 2010 Página 34 de 86

5.4.5 FORMATOS

Formato	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
N/A	N/A	N/A	N/A



Clave de Identificación: 1.4.4.1

Procedimiento para la Venta de Material Editorial en Punto de Venta de Oficinas Centrales

Versión: Cuarta

Septiembre 2010 Página 35 de 86

5.5 PROCEDIMIENTO PARA LA VENTA DE MATERIAL EDITORIA	۱L
EN PUNTO DE VENTA DE OFICINAS CENTRALES	



Procedimiento para la Venta de Material Editorial en Punto de Venta de Oficinas Centrales

Clave de Identificación: 1.4.4.1

Versión: Cuarta

Septiembre 2010 Página 36 de 86

5.5.1 PROPÓSITOS

- Promover, difundir y comercializar los materiales del Fondo Editorial asignados al punto de venta en Oficinas Centrales del Conafe.
- Captar recursos por concepto de venta de material del fondo editorial Conafe.

5.5.2 NORMAS DE OPERACIÓN

- 1. Se aplicará el porcentaje de descuento, aprobado por el Órgano de Gobierno en su 91ª. Sesión Ordinaria de la Junta Directiva mediante Acuerdo 3/90/98:
 - 60% Personal Conafe.
 - 40% Instituciones públicas.
 - 30% Magisterio.
- 2. El responsable de Punto de Venta, deberá generar la documentación comprobatoria de venta y proporcionarla invariablemente al comprador.
- 3. Será responsabilidad del Jefe del Departamento de Promoción Comercialización que se realice el depósito bancario a la cuenta del Conafe, en el caso de pagos en efectivo, al siguiente día hábil de haber realizado la venta.



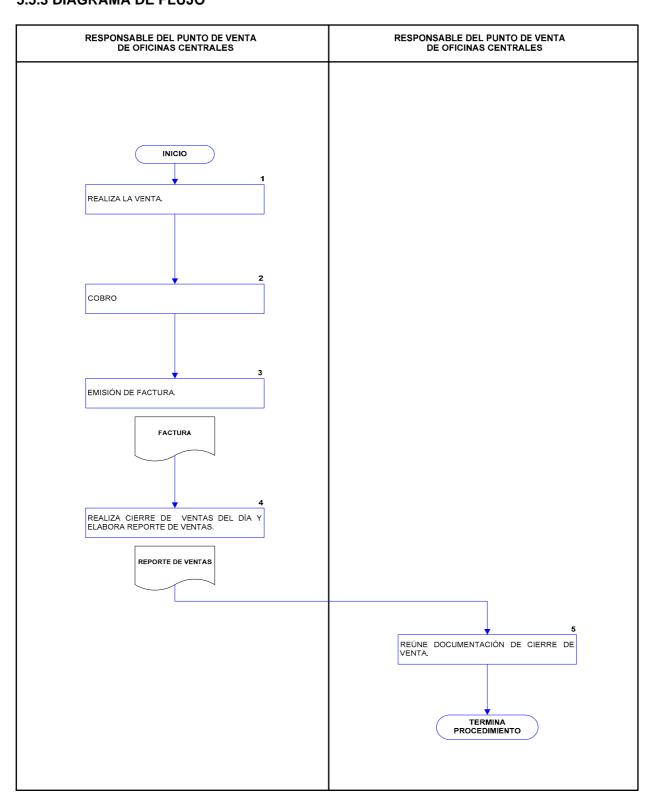
Procedimiento para la Venta de Material Editorial en Punto de Venta de Oficinas Centrales Clave de Identificación: 1.4.4.1

Versión: Cuarta

Septiembre 2010

Página 38 de 86

5.5.3 DIAGRAMA DE FLUJO





Clave de Identificación: 1.4.4.1

Procedimiento para la Venta de Material Editorial en Punto de Venta de Oficinas Centrales

Versión: Cuarta

Septiembre 2010 Página 38 de 86

SCRIBCIÓN DEL BROCEDIMIENTO

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	INICIO	
1. Realiza la venta	1.1 Promover y difundir los materiales editoriales del Conafe para cerrar la venta.	Responsable del Punto de Venta de Oficinas Centrales
	1.2 Una vez que el cliente decide la compra se le informa el monto a pagar.	
	¿Aplica porcentaje de descuento? Si: Continúa en la siguiente actividad. No: Continúa en la actividad No. 2.1.	
	1.3 Solicita identificación que acredite al cliente para el descuento y digita el descuento en sistema para su aplicación:	
	- 60% PERSONAL CONAFE - 40% INSTITUCIONES PÚBLICAS - 30% MAGISTERIO	
2. Cobro	2.1 Consulta la forma en que realizará el pago.¿El pago es en efectivo?Si: Continúa en la siguiente actividad.No: Continúa en la actividad No. 2.3.	Responsable de Punto de Venta de Oficinas Centrales
	2.2 Recibe efectivo y genera comprobante de venta del sistema. (Remisión)(Continúa en la actividad No. 3.6)	
	PAGO CON TARJETA	
	2.3 Recibe tarjeta y desliza por terminal punto de venta.	
	¿Se autoriza la operación por uso de tarjeta? No: Continúa en la siguiente actividad. Si: Continúa en la actividad No. 2.6.	
	2.4 Regresa tarjeta y cancela operación en la terminal de tarjeta.	
	2.5 Pregunta si tiene otra forma de pago. (Reinicia en la actividad No. 2.1)	
	2.6 Imprime boucher de venta (original y copia), solicita firma en original y entrega copia como comprobante de pago.	



Clave de Identificación: 1.4.4.1

Procedimiento para la Venta de Material Editorial en Punto de Venta de Oficinas Centrales

Versión: Cuarta

Septiembre 2010 Página 39 de 86

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
Occuencia de ciapas	 2.7 Compara firmas entre tarjeta y boucher firmado. ¿Corresponde la firma? No: Continúa en la siguiente actividad. Si: Continúa en la actividad No. 3.1. 	Responsable de Punto de Venta de Oficinas Centrales
	2.8 La firma entre la tarjeta y boucher no corresponde. (Reinicia en la actividad No. 2.1)	
3. Emisión de Factura	3.1 Consulta al cliente si requiere factura.¿Requiere factura?Si: Continúa en la siguiente actividad.No: Continúa en la actividad No. 3.6.	Responsable de Punto de Venta de Oficinas Centrales
	3.2 Solicita datos fiscales para emitir factura.	
	 3.3 Ingresa datos en sistema para emitir factura en cuatro tantos. Factura: Original- Blanca (cliente). 1ra. Copia Azul. (Consecutivo facturación, Departamento de Comercialización) 2da. Copia Amarilla. (Acuse de recibo de la entrega a Tesorería) 3ra. Copia Rosa. (Tesorería) 	
	3.4 Entrega factura original (blanca) debidamente requisitada.	
	3.5 Entrega copia de la remisión al cliente y solicita que le firme de recibido en el original.	
	3.6 Integra a las copias de las facturas emitidas los comprobantes de venta que correspondan (boucher, remisión, etc).	
	3.7 Entrega materiales y cierra la venta.	



Clave de Identificación: 1.4.4.1

Versión: Cuarta

Procedimiento para la Venta de Material Editorial en Punto de Venta de Oficinas Centrales

Septiembre 2010 Página 40 de 86

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
4. Realiza cierre de ventas del día y elabora reporte de ventas	 4.1 Reúne las remisiones no asociadas a facturas. 4.2 Realiza el cierre de ventas del día mediante generación de la factura de las remisiones pendientes por factura. 4.3 Anexa a la factura de cierre las remisiones correspondientes. 4.4 Genera reporte de ventas. 4.5 Adjunta al reporte de ventas del día las facturas, remisiones y bouchers correspondientes. 4.6 Realiza al día hábil siguiente a la venta, depósito bancario a la cuenta del Conafe. 4.7 Anexa a las fichas de depósito a la documentación de cierre de ventas. 	Responsable de Punto de Venta de Oficinas Centrales
5. Reúne documentación de cierre de ventas	5.1 Conserva documentación de cierre de ventas del día para su entrega a Tesorería y/o archivo. Documentación cierre de ventas Reporte de ventas. Facturas emitidas (copia rosa, azul y amarilla) Facturas cierre del día (original) Ficha de depósito Comprobantes de ventas (remisiones y bouchers) (CONTINÚA EN EL 5.11 PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE A TESORERÍA DEL CONAFE DE INGRESOS POR CONCEPTO DE VENTAS DEL FONDO EDITORIAL) TERMINA PROCEDIMIENTO	Responsable de Punto de Venta de Oficinas Centrales



Procedimiento para la Venta de Material Editorial en Punto de Venta de Oficinas Centrales

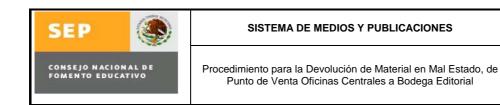
Clave de Identificación: 1.4.4.1

Versión: Cuarta

Septiembre 2010 Página 41 de 86

5.5.5 FORMATOS

Formato	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
N/A	N/A	N/A	N/A



Clave de Identificación: 1.4.4.1

Versión: Cuarta

Septiembre 2010 Página 42 de 86

5.6 PROCEDIMIENTO PARA LA DEVOLUCIÓN DE MATERIAL EN MAL ESTADO, DE PUNTO DE VENTA **OFICINAS CENTRALES A BODEGA EDITORIAL**



Clave de Identificación: 1.4.4.1

Procedimiento para la Devolución de Material en Mal Estado, de Punto de Venta Oficinas Centrales a Bodega Editorial

Versión: Cuarta

Septiembre 2010 Página 43 de 86

5.6.1 PROPÓSITOS

- Mantener en buen estado el material editorial en Punto de Venta Oficinas Centrales.
- Notificar y devolver a Bodega Editorial todos aquellos materiales que no se encuentran aptos para su venta.

5.6.2 NORMAS DE OPERACIÓN

- 1. El Responsable de Punto de Venta Oficinas Centrales del Departamento de Promoción y Comercialización, será el encargado de la devolución del material editorial que se encuentre en mal estado.
- 2. El responsable de la Bodega Editorial del Departamento de Promoción y Comercialización será el encargado de recibir y contar físicamente artículo por artículo el material deteriorado.
- 3. Es atribución del responsable de Punto de Venta Oficinas Centrales del Departamento de Promoción y Comercialización, recibir la documentación y conservarla en carpeta de movimientos de material con Bodega Editorial para futuras aclaraciones.

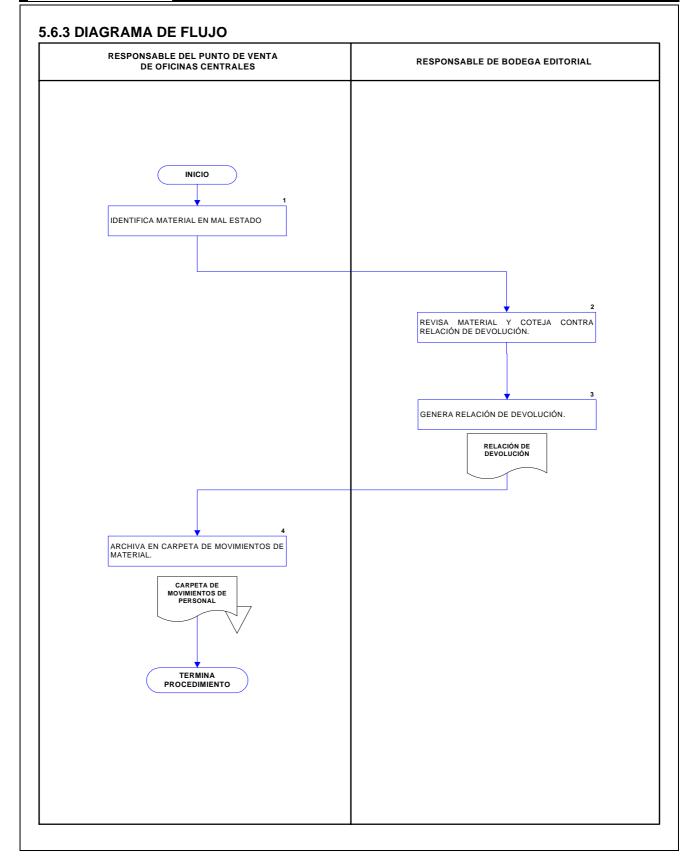


Clave de Identificación: 1.4.4.1

Procedimiento para la Devolución de Material en Mal Estado, de Punto de Venta Oficinas Centrales a Bodega Editorial Versión: Cuarta

Septiembre 2010

Página 44 de 86





Clave de Identificación: 1.4.4.1

Procedimiento para la Devolución de Material en Mal Estado, de Punto de Venta Oficinas Centrales a Bodega Editorial Versión: Cuarta

Septiembre 2010 Página 45 de 86

5.6.4 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	INICIO	
Identifica material en mal estado	1.1 Identifica y separa material en mal estado y no apto para venta.	Responsable de Punto de Venta de Oficinas Centrales
	1.2 Accesa al Sistema Integral de Comercialización Editorial (SICE), Módulo Bodega, opción Devolución de Material, y en apartado Bodega/Of. Centrales, captura artículos a devolver.	
	1.3 Guarda movimiento e imprime en dos tantos la relación del material devuelto.	
	1.4 Entrega al responsable de Bodega Editorial el material y relación del mismo para su revisión.	
2. Revisa material y coteja contra relación de devolución	2.1 Recibe material y coteja contra relación de devolución.¿Encuentra diferencias?Si: Continúa en la siguiente actividad.No: Continúa en la actividad No. 2.3.	Responsable de Bodega Editorial
	2.2 Solicita al Responsable de Punto de Venta de Oficinas Centrales la aclaración correspondiente. (Reinicia en la actividad No. 1.4)	
	2.3 Accesa al Sistema Integral de Comercialización Editorial (SICE), Módulo Bodega, opción Devolución de Material, y en apartado Bodega/Of. Centrales, selecciona del catálogo que se despliega a Bodega Punto de Venta.	
3. Genera Relación de Devolución	3.1 Digita el número de la devolución correspondiente y guarda movimiento de recepción de material.	Responsable de Bodega Editorial
	3.2 Imprime en dos tantos la recepción del material y las firma.	
	3.3 Entrega al Responsable de Punto de Venta de Oficinas Centrales un tanto de la relación de devolución y un tanto de la recepción de material, conservando un juego de los mismos para su control.	



Clave de Identificación: 1.4.4.1

Procedimiento para la Devolución de Material en Mal Estado, de Punto de Venta Oficinas Centrales a Bodega Editorial

Versión: Cuarta

Septiembre 2010 Página 46 de 86

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
4. Archiva en Carpeta de Movimientos de Material	4.1 Recibe documentación y archiva en Carpeta de Movimientos de Material con Bodega Editorial.	Responsable de Punto de Venta de Oficinas Centrales
	TERMINA PROCEDIMENTO	



Clave de Identificación: 1.4.4.1

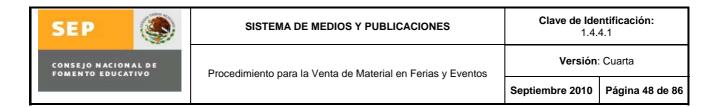
Procedimiento para la Devolución de Material en Mal Estado, de Punto de Venta Oficinas Centrales a Bodega Editorial

Versión: Cuarta

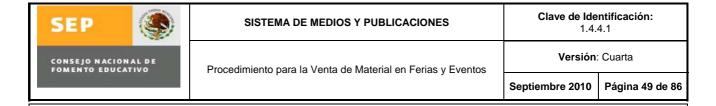
Septiembre 2010 Página 47 de 86

5.6.5 FORMATOS

Formato	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
N/A	N/A	N/A	N/A



5.7 PROCEDIMIENTO PARA LA VENTA DE MATERIAL EN FERIAS Y EVENTOS



5.7.1 PROPÓSITOS

- Promover el fomento a la lectura a través de la participación en foros y eventos culturales para la exhibición y venta del Fondo Editorial del Consejo.
- Allegarse de recursos a través de la comercialización del Fondo Editorial.

5.7.2 NORMAS DE OPERACIÓN

- 1. Se aplicará el descuento correspondiente según la normatividad vigente:
 - 20% Ferias y Eventos.
- 2. Todo evento deberá conciliarse inmediatamente al término del mismo.
- 3. El Programa Anual de participación en Ferias servirá de base para la instalación y ambientación de las casetas de exhibición, además de aquellos eventos que no se encuentren dentro del programa y puedan ser factibles de atenderse.
- 4. El Jefe de Departamento de Promoción y Comercialización supervisará la realización de los depósitos bancarios de acuerdo a la cuenta asignada para este fin, a más tardar al día siguiente hábil del cierre, así como la Facturación correspondiente.
- 5. La venta de material en Ferias y Eventos será responsabilidad del personal del Departamento de Promoción y Comercialización, o en su caso, mediante el Consignatario que se le asigne dicho evento.
- 6. El responsable de la Bodega Editorial será el encargado de preparar y entregar al Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización o Consignatario el material para la venta.



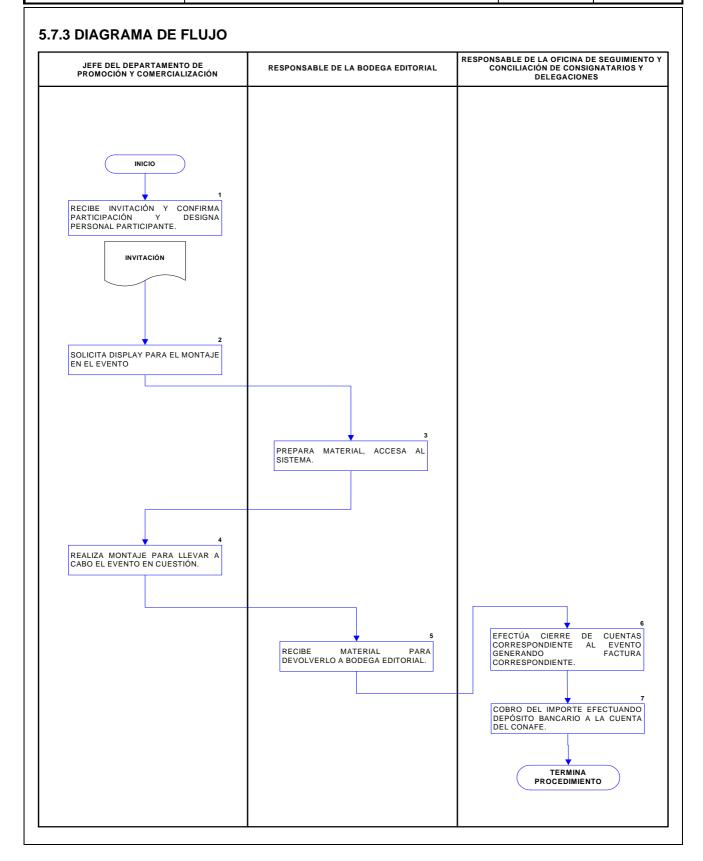
Clave de Identificación: 1.4.4.1

Procedimiento para la Venta de Material en Ferias y Eventos

Versión: Cuarta

Septiembre 2010

Página 50 de 86





Clave de Identificación: 1.4.4.1

Procedimiento para la Venta de Material en Ferias y Eventos

Versión: Cuarta

Septiembre 2010 Página 51 de 86

5.7.4 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	INICIO	
Recibe invitación y confirma participación y designa personal	1.1 Recibe invitación por escrito para participar en la exposición y venta del material editorial en ferias y eventos.	Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización
participante	1.2 Confirma la participación vía telefónica y valora, dependiendo de las cargas de trabajo del Departamento, la asistencia directa de éste o mediante algún Consignatario.	
	¿Participa directamente? No: Continúa en la siguiente actividad. Si: Continúa en la actividad No. 1.4.	
	1.3 Designa a un Consignatario, le comunica telefónicamente y lo cita para entregarle el material que se otorgará para dicho evento. (Continúa en la actividad No. 3.1)	
	1.4 Accesa al Sistema Integral de Comercialización Editorial (SICE) y da de alta el evento.	
2. Solicita display para el montaje en el evento	2.1 Solicita vía memorándum a la Subdirección de Producción Editorial y Diseño Gráfico, le proporcione display para el montaje en el evento.	Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización
	2.2 Recibe petición, prepara y envía display para el montaje en el evento.	Subdirector de Producción Editorial y Diseño Gráfico
	2.3 Recibe display e instruye al Responsable de la Bodega Editorial para que prepare el material que se destinará para tal fin.	Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización
3. Prepara material, accesa al SICE	3.1 Recibe instrucciones, prepara material y accesa al Sistema Integral de Comercialización Editorial (SICE), Módulo Bodega, opción Asignación de Material y selecciona según sea el caso.	Responsable de la Bodega Editorial
	Consignatario: Identifica el nombre de éste y selecciona.	
	Participación Directa: Identifica el nombre del evento y selecciona.	



Clave de Identificación: 1.4.4.1

Procedimiento para la Venta de Material en Ferias y Eventos

Versión: Cuarta

Septiembre 2010 Página 52 de 86

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable	
	3.2 Captura los artículos a entregar, guarda los movimientos en Sistema y genera impresión de Asignación en dos originales.		
	3.3 Realiza la entrega física del material al Responsable de la feria o evento, validando dichas cantidades contra el documento de Asignación.		
	3.4 Solicita firme de recibido en el original del Documento de Asignación y le entrega el otro original.		
	3.5 Incorpora el material en cajas, las cuales sella con cinta adherible.		
	3.6 Archiva hoja(s) de Asignación de Material en "Carpeta de Movimientos de Consignatarios o Librerías" hasta el término del evento.		
4. Realiza montaje para llevar a cabo el evento en cuestión	4.1 Envía material y el display que se utilizará en el evento, entregándolo, en su caso, al Consignatario o al Personal comisionado para cubrir el mismo.	Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización	
	4.2 Realiza el montaje y da inicio con la venta del material, aplicando conforme a lo estipulado, el 20% sobre el precio de lista. (ver apartado 3 de Normas Generales, numeral 7)		
	4.3 Prepara el material en cajas cerradas al término del evento para devolverlo al Responsable de Bodega Editorial.		
5. Recibe material para devolverlo a Bodega Editorial	5.1 Recibe material y en presencia del Consignatario o Personal comisionado, realiza el conteo físico de la devolución.	Responsable de Bodega Editorial	
	Nota: Ver 5.3 Procedimiento para la Recepción, Registro y Control del Material que se devuelve a Bodega Editorial.		
	5.2 Genera en Sistema (SICE), documento de "Devolución de Material" en dos originales y los firma; conserva uno para su registro y control interno en "Carpeta de Movimientos de Consignatarios o Librerías" y entrega el otro como comprobante del movimiento de devolución al responsable de la Oficina de Seguimiento y Conciliación.		



Clave de Identificación: 1.4.4.1

Procedimiento para la Venta de Material en Ferias y Eventos

Versión: Cuarta

Septiembre 2010 Página 53 de 86

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	5.3 Solicita al Consignatario o Personal comisionado se presente en la Oficina de Seguimiento y Conciliación de Consignatarios y Delegaciones del Departamento de Promoción y Comercialización, para el cierre de cuentas correspondiente al evento.	
6. Efectúa cierre de cuentas correspondiente al evento,	6.1 Accesa al Sistema Integral de Comercialización Editorial (SICE), Módulo Consignatarios, opción Facturación, y selecciona.	Responsable de la Oficina de Seguimiento y Conciliación de
generando factura correspondiente	6.2 Identifica el nombre del Consignatario o cuenta a conciliar.	Consignatarios y Delegaciones
·	6.3 Captura cantidad a facturar, la cual se obtiene del resultado de restar el material asignado menos el devuelto.	
	6.4 Guarda el movimiento de facturación en Sistema (SICE) y genera Factura (cuatro originales).	
7. Cobro del importe efectuando depósito bancario a la cuenta del	7.1 Efectúa cobro del importe reflejado en la Factura y entrega el original de ésta para el caso de Consignatario y en el caso de ser personal comisionado para cubrir el evento la conserva en "Expediente de Ferias".	Responsable de la Oficina de Seguimiento y Conciliación de Consignatarios y Delegaciones
Conafe	7.2 Archiva los otros tres originales en "Carpeta de Reporte de Ingresos por Concepto de Ventas a Tesorería".	J T
	7.3 Realiza al día hábil siguiente a la venta, depósito bancario a la cuenta del Conafe, verificando que corresponda la cantidad en dinero contra lo indicado en la Factura y anexa la ficha de depósito a las Facturas que se encuentran en "Carpeta de Reportes de Ingresos por Concepto de Venta a Tesorería".	
	(VER 5.11 PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE A TESORERÍA DEL CONAFE DE INGRESOS POR CONCEPTO DE VENTAS DEL FONDO EDITORIAL)	
	TERMINA PROCEDIMIENTO	



SISTEMA	DE MEDIOS	Y PURI	ICACIONES
SISTEMA		I FUDI	LICACIONES

Procedimiento para la Venta de Material en Ferias y Eventos

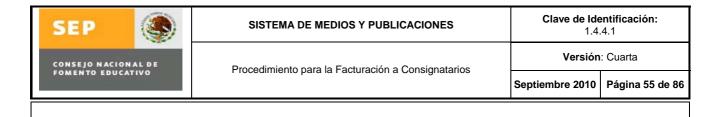
Clave de Identificación: 1.4.4.1

Versión: Cuarta

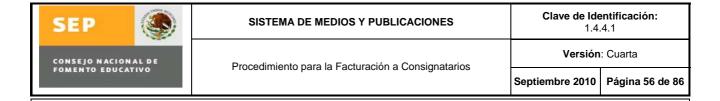
Septiembre 2010 Página 54 de 86

5.7.5 FORMATOS

Formato	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
N/A	N/A	N/A	N/A



5.8 PROCEDIMIENTO	ΡΔΡΔΙΔ	FACTURA	CIÓN A	CONSIGNA	TARIOS
3.0 FROCEDIMILIATO	LANA FA	IACIONA	CIONA	CONSIGNA	IANIOS



5.8.1 PROPÓSITO

 Realizar periódicamente la conciliación de los movimientos de material editorial.

5.8.2 NORMAS DE OPERACIÓN

- El Consignatario deberá presentarse a conciliar por lo menos una vez cada tres meses con el Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización, emitiendo la documentación correspondiente.
- 2. El Consignatario será responsable de revisar y firmar los Reportes de Existencia de Material.
- 3. Será responsabilidad del Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización archivar el Concentrado de Movimientos debidamente firmado (conciliado) en "Carpeta de Conciliación Consignatarios" para futuras aclaraciones.
- 4. El Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización será el responsable de realizar al día siguiente hábil de la venta, el depósito bancario a la cuenta del Conafe.



Procedimiento para la Facturación a Consignatarios

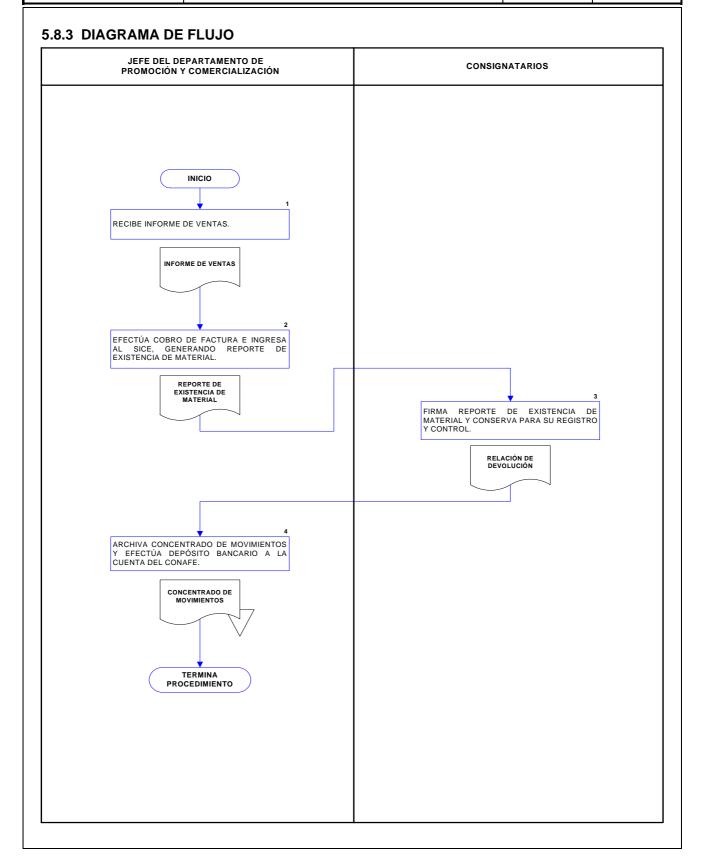
Clave de Identificación: 1.4.4.1

1.4.4.1

Versión: Cuarta

Septiembre 2010

Página 57 de 86





Procedimiento para la Facturación a Consignatarios

Clave de Identificación: 1.4.4.1

Versión: Cuarta

Septiembre 2010

Página 58 de 86

5.8.4 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	INICIO	
Recibe informe de ventas	1.1 Recibe por lo menos una vez cada tres meses, el informe de ventas presentado por el Consignatario.	Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización
	1.2 Accesa al Sistema Integral de Comercialización Editorial (SICE) Módulo Consignatarios, opción Facturación Consignatarios e identifica en el Catálogo que se despliega, al Consignatario en referencia.	
	1.3 Captura cantidades a facturar y guarda el movimiento de facturación en Sistema (SICE), generando factura en cuatro tantos.	
2. Efectúa cobro de factura e ingresa al SICE, generando	2.1 Procede al cobro del importe arrojado en la Factura y entrega un tanto de ésta al Consignatario.	Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización
Reporte de Existencia de Material	2.2 Archiva los otros tres originales en "Carpeta de Reporte de Ingresos por Concepto de Ventas a Tesorería".	
	2.3 Ingresa al Sistema (SICE) Módulo Reportes, opción Existencias Consignatarios y selecciona el nombre del Consignatario en referencia.	
	2.4 Genera en dos tantos el Reporte de Existencia de Material del Consignatario.	
	2.5 Firma el documento en sus dos originales y los proporciona al Consignatario para su revisión y firma.	
3. Firma Reporte de Existencia de Material y	3.1 Recibe, revisa y firma Reportes de Existencias del Material.	Consignatario
conserva para su registro y control	3.2 Conserva uno para su registro y control, regresa el otro Reporte de Existencia de Material al Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización.	



Procedimiento para la Facturación a Consignatarios

Clave de Identificación: 1.4.4.1

Versión: Cuarta

Septiembre 2010 Página 59 de 86

		eptienible 2010 Fagina 39 de 80
Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
Secuencia de etapas 4. Archiva concentrado de movimientos y efectúa depósito bancario a la cuenta del Conafe	 4.1 Recibe Reporte de Existencia de Material por parte del Consignatario y archiva el concentrado de movimientos debidamente firmados (conciliado) en "Carpeta de Conciliación Consignatarios". 4.2 Realiza al día hábil siguiente a la facturación, depósito bancario a la cuenta del Conafe, verificando que corresponda la cantidad en dinero contra lo indicado en la Factura y anexa la ficha de depósito a las facturas que se encuentran en "Carpeta de Reportes de ingresos por Concepto de Venta a Tesorería". (VER 5.11 PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE A TESORERÍA DEL CONAFE DE INGRESOS POR CONCEPTO DE VENTAS DEL 	Responsable Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización
	TERMINA PROCEDIMIENTO	



Procedimiento para la Facturación a Consignatarios

Clave de Identificación:

1.4.4.1

Versión: Cuarta

Septiembre 2010

Página 60 de 86

5.8.5 FORMATOS

Formato	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
N/A	N/A	N/A	N/A



Clave de Identificación: 1.4.4.1

Procedimiento para la Validación del Inventario en Punto de Venta Oficinas Centrales

Versión: Cuarta

Septiembre 2010 Página 61 de 86

5.9 PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN DEL INVENTARIO **EN PUNTO DE VENTA OFICINAS CENTRALES**



Procedimiento para la Validación del Inventario en Punto de Venta Oficinas Centrales

Clave de Identificación: 1.4.4.1

Versión: Cuarta

Septiembre 2010 Página 62 de 86

5.9.1 PROPÓSITO

 Brindar claridad y transparencia en la rendición de cuentas del material editorial para la comercialización.

5.9.2 NORMAS DE OPERACIÓN

- 1. El Director de Medios y Publicaciones solicita mediante oficio la presencia del Órgano Interno de Control en el Conafe, dentro de los primeros 5 días hábiles de cada año, para que con su intervención se realice la validación del inventario del material editorial en Punto de Venta Oficinas Centrales.
- 2. El Órgano Interno de Control en el Conafe, tendrá participación en la validación del inventario físico anual, y hará constar los hechos que se susciten en el Acta Administrativa que se levante para el fin.



Procedimiento para la Validación del Inventario en

Punto de Venta Oficinas Centrales

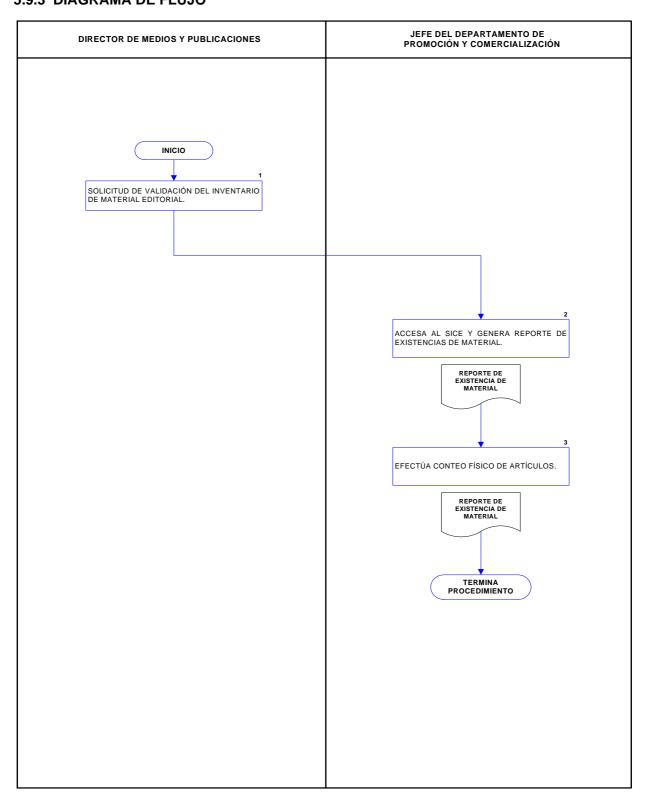
Clave de Identificación: 1.4.4.1

Versión: Cuarta

Septiembre 2010

Página 63 de 86

5.9.3 DIAGRAMA DE FLUJO





Clave de Identificación: 1.4.4.1

Procedimiento para la Validación del Inventario en Punto de Venta Oficinas Centrales Versión: Cuarta

Septiembre 2010

Página 64 de 86

5.9.4 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
Solicitud de validación del inventario de material editorial	INICIO 1.1 Solicita mediante oficio (original y dos copias) dentro de los primeros cinco días hábiles de cada año, la presencia del Órgano Interno de Control en el Conafe, para que con su participación, realice la validación del inventario del material editorial en Punto de Venta Oficinas Centrales. Oficio (1ra. copia) Departamento de Promoción y Comercialización.	Director de Medios y Publicaciones
	 Oficio (2da. copia) Acuse de Recibo. 1.2 Recibe oficio acusa de recibido, analiza y programa visita para la validación del inventario. 1.3 Recibe oficio (copia) y efectúa reunión con los representantes del Órgano Interno de Control en el Conafe para la validación del inventario en Punto de Venta Oficinas Centrales. 	Órgano Interno de Control en el Conafe Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización
2. Accesa al SICE y genera Reporte de Existencias de Material	 2.1 Accesa al Sistema Integral de Comercialización Editorial (SICE), Módulo Reportes, opción Existencias Bodega y selecciona del Catálogo que se despliega Punto de Venta. 2.2 Genera Reporte de Existencias de Material en dos tantos. 2.3 Proporciona un original a los representantes del Órgano Interno de Control en el Conafe, conservando el otro para su validación. 	Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización
3. Efectúa conteo físico de artículos	 3.1 Identifica artículo por artículo y realiza conteo físico de éstos, cotejando que coincida con lo reflejado en el "Reporte de Existencias", contando con la presencia del Órgano Interno de Control en el Conafe. ¿Coinciden los artículos? Si: Continúa en la siguiente actividad. No: Continúa en la actividad No. 3.3. 3.2 Solicita al representante del Órgano Interno de Control en el Conafe, firme el "Reporte de Existencias" con la finalidad de avalarlo. (Continúa en la actividad No. 3.5) 	Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización



Procedimiento para la Validación del Inventario en Punto de Venta Oficinas Centrales

Clave de Identificación: 1.4.4.1

Versión: Cuarta

Septiembre 2010 Página 65 de 86

		ragina 03 de 80
Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	3.3 Solicita al representante del Órgano Interno de Control en el Conafe, tome nota de las diferencias para que en su momento, realice una revisión a los soportes documentales y se hagan las aclaraciones pertinentes.	Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización
	3.4 Realiza revisión a los soportes documentales (entradas, salidas y devoluciones), para las aclaraciones correspondientes y presenta al Órgano Interno de Control.	
	3.5 Archiva documentación en Carpeta de Validación del Inventario.	
	TERMINA PROCEDIMIENTO	



Procedimiento para la Validación del Inventario en Punto de Venta Oficinas Centrales

Clave de Identificación: 1.4.4.1

Versión: Cuarta

Septiembre 2010

Página 66 de 86

5.9.5 FORMATOS

Formato	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
N/A	N/A	N/A	N/A



Procedimiento para la Asignación de Material a Delegaciones Estatales CONAFE

Clave de Identificación: 1.4.4.1

Versión: Cuarta

Septiembre 2010

Página 67 de 86

5.10 PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE MATI	ERIAL A
DELEGACIONES ESTATALES CONAFE	



Procedimiento para la Asignación de Material a Delegaciones Estatales CONAFE Clave de Identificación: 1.4.4.1

Versión: Cuarta

Septiembre 2010

Página 68 de 86

5.10.1 PROPÓSITO

 Dotar de material editorial a las Delegaciones Estatales del Conafe, con el fin de difundir y promover el acervo editorial y captar recursos adicionales.

5.10.2 NORMAS DE OPERACIÓN

- 1. Será responsabilidad de la Delegación Estatal, solicitar por escrito al Director de Medios y Publicaciones las necesidades de material editorial para venta.
- 2. La solicitud de material será atendida de conformidad con las existencias en Bodega Editorial.

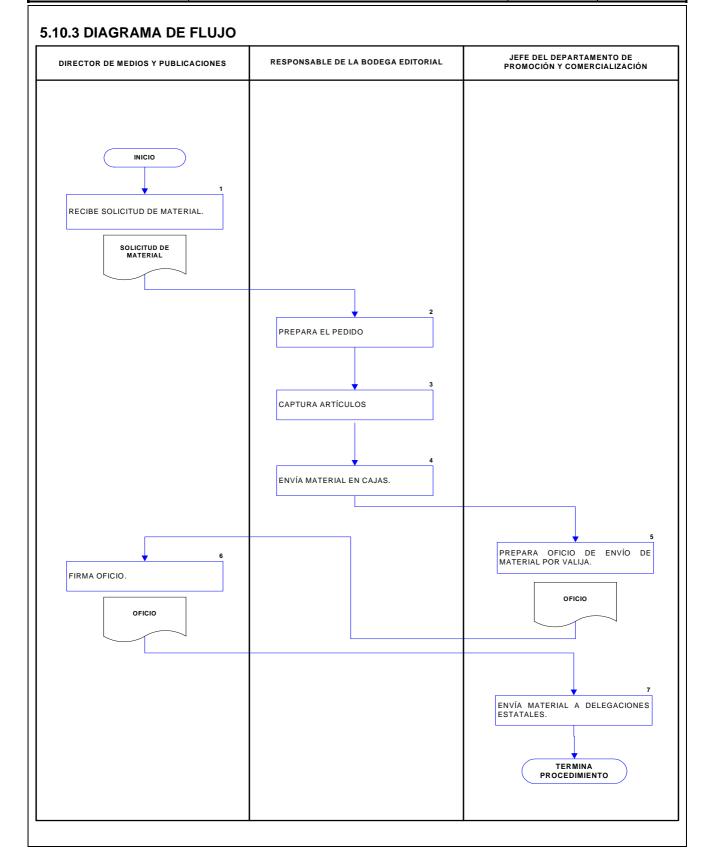


Clave de Identificación: 1.4.4.1

Procedimiento para la Asignación de Material a Delegaciones Estatales CONAFE Versión: Cuarta

Septiembre 2010

Página 69 de 86





SISTEMA DE MEDIOS Y PUBLICACIONES	1.4.4.1
Procedimiento para la Asignación de Material a	Versión : Cuarta

Delegaciones Estatales CONAFE

Septiembre 2010 Página 70 de 86

5.10.4 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	INICIO	
Recibe solicitud de material	1.1 Recibe oficio de solicitud de material por parte de la Delegación Estatal, turnándolo al Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización para su atención.	Director de Medios y Publicaciones
	 1.2 Recibe oficio de solicitud de material para su seguimiento. 1.3 Indica al responsable de la Bodega Editorial, prepare el pedido y alimente con el movimiento de salida de material el Sistema Integral de Comercialización Editorial (SICE). 	Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización
2. Prepara el pedido	2.1 Obtiene archivo del Pedido que se localiza en FTP, lo visualiza e imprime mediante SICE. (Ver Manual del usuario del SICE)	Responsable de Bodega Editorial
	2.2 Prepara material a entregar, contando físicamente artículo por artículo con base en el pedido impreso.	
3. Captura artículos	3.1 Accesa al Sistema Integral de Comercialización Editorial (SICE), Módulo Bodega, opción Asignación de Material, apartado "Bodega" e identifica a la Delegación Estatal solicitante del material.	Responsable de Bodega Editorial
	3.2 Captura los artículos a entregar, guarda los movimientos realizados en sistema y genera impresión de Asignación en tres originales.	
	3.3 Deposita archivo de Asignación en FTP, para disposición de la Delegación Estatal.	
4. Envía material	4.1 Incorpora el material en cajas, las cuáles no deberán exceder de un peso mayor a 25 kilogramos sellándolas con cinta adherible, etiquetándolas con los datos del destinatario y remitente.	Responsable de Bodega Editorial
	4.2 Informa la disponibilidad del material al Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización.	



SISTEMA DE MEDIOS Y PUBLICACIONES	Clave de Identificación: 1.4.4.1	
Procedimiento para la Asignación de Material a	Versión : Cuarta	
Delegaciones Estatales CONAFE	Septiembre 2010	Página 71 de 86

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
5. Prepara oficio de envío de material por valija	 5.1 Elabora oficio para firma del Director de Medios y Publicaciones dirigido al Delegado correspondiente, informando el envío del material en cuestión, anexa hoja de Asignación. 5.2 Entrega oficio al Director de Medios y Publicaciones para su firma. 	Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización
6. Firma oficio	6.1 Recibe oficio, revisa y firma.	Director de Medios y Publicaciones
7. Envía material a Delegaciones Estatales	 7.1 Fotocopia oficio en 2 tantos. 7.2 Ingresa oficio original y una hoja de Asignación a una de las cajas que contiene el material. 7.3 Requisita formato de Valija en dos tantos y entrega uno al Departamento de Servicios Generales junto con las cajas de material. 7.4 Solicita acuse de recibido en el otro formato de Valija y en una copia del oficio de envío. 7.5 Entrega acuse de oficio a la Dirección de Medios y Publicaciones con la hoja de Asignación anexa. 7.6 Archiva en Carpeta de Movimientos con Delegaciones los siguientes documentos: Formato de Valija (Original) Oficio de envío (Copia) Hoja de Asignación (Original) TERMINA PROCEDIMIENTO 	Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización



Clave de Identificación: 1.4.4.1

Procedimiento para la Asignación de Material a Delegaciones Estatales CONAFE Versión: Cuarta

Septiembre 2010

Página 72 de 86

5.10.5 FORMATOS

Formato	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
N/A	N/A	N/A	N/A



Clave de Identificación: 1.4.4.1

Versión: Cuarta

Procedimiento para el Reporte a Tesorería del Conafe de Ingresos por Concepto de Ventas del Fondo Editorial

Septiembre 2010

Página 73 de 86

5.11 PROCEDIMIEN	TO PARA EL REPOR	RTE A TESOF	RERÍA DEL	CONAFE
DE INGRESOS PO	R CONCEPTO DE VE	NTAS DEL E	ONDO EDI	TORIAI



Procedimiento para el Reporte a Tesorería del Conafe de Ingresos por Concepto de Ventas del Fondo Editorial

Clave de Identificación:

Versión: Cuarta

Septiembre 2010

Página 74 de 86

5.11.1 PROPÓSITOS

- Reportar diariamente a Tesorería del Conafe, el ingreso por concepto de venta del Fondo Editorial.
- Manejo transparente de la actividad generada en el punto de venta.

5.11.2 NORMAS DE OPERACIÓN

- 1. El Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización entregará al día siguiente de la venta a la Tesorería del Conafe, el Reporte de Ingresos y la documentación de cierre de ventas del Fondo Editorial.
 - Reporte de Ventas.
 - Factura rosa.
 - Factura originas del cierre del día.
 - Fichas de depósito.
 - Comprobantes de venta (remisiones y bouchers en caso de pagos con tarjeta)
- 2. El Jefe del Departamento de Tesorería remitirá al Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización el original del Recibo de Caja al día siguiente de la entrega correspondiente de los documentos de cierre de ventas.



Procedimiento para el Reporte a Tesorería del Conafe de Ingresos por Concepto de Ventas del Fondo Editorial

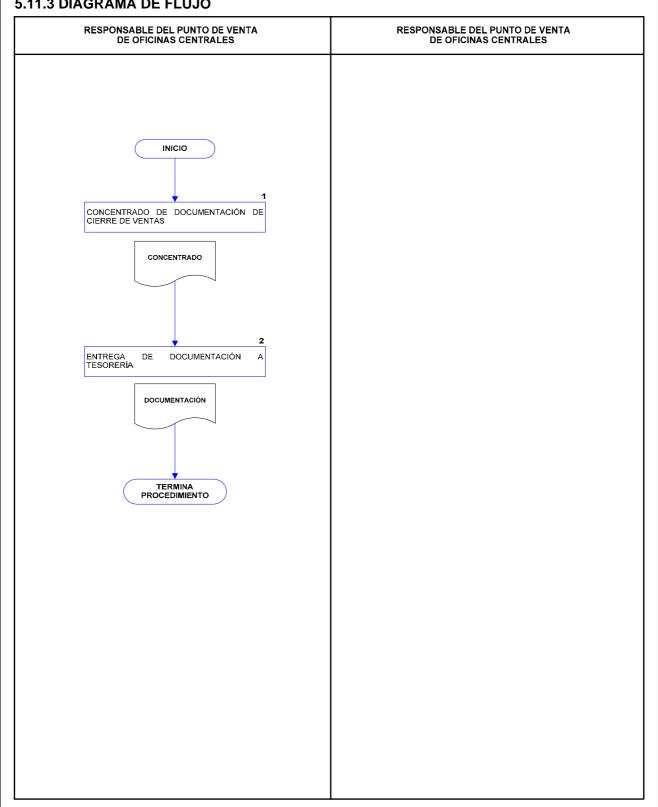
Clave de Identificación: 1.4.4.1

Versión: Cuarta

Septiembre 2010

Página 75 de 86

5.11.3 DIAGRAMA DE FLUJO





Procedimiento para el Reporte a Tesorería del Conafe de Ingresos por Concepto de Ventas del Fondo Editorial

Clave de Identificación: 1.4.4.1

Versión: Cuarta

Septiembre 2010

Página 76 de 86

5.11.4 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	VIENE DEL PROCEDIMIENTO PARA LA VENTA DE MATERIAL EDITORIAL EN PUNTO DE VENTA DE OFICINAS CENTRALES	
	AL DÍA SIGUIENTE DE LA VENTA	
Concentrado de documentación de cierre de ventas	1.1 Obtiene documentos de cierre de ventas del día anterior.	Responsable del Punto de Venta de Oficinas Centrales
ventas	1.2 Separa y archiva la documentación de la siguiente manera:	
	 a) Para Tesorería: Reporte de ventas. Factura rosa con comprobantes de venta. Factura original de cierre del día. Ficha de depósito. 	
	 b) Para Departamento de Promoción y Comercialización: Factura azul (Carpeta de consecutivo de facturación). Factura amarilla (Acuse de recibo de la entrega a tesorería), junto con copia de fichas de depósitos, comprobantes de ventas y reporte de ventas. 	
2. Entrega de documentación a Tesorería	2.1 Elabora oficio para la entrega de documentos del cierre de ventas a la Tesorería del Conafe.	Responsable del Punto de Venta de Oficinas Centrales
	2.2 Entrega documentación y archiva el acuse del oficio en carpeta para seguimiento.	
	2.3 Aguarda al día siguiente a que el Área de Tesorería del Conafe, envíe original del Recibo de Caja, el cual anexa a los documentos de acuse de recibo.	
	TERMINA PROCEDIMIENTO	



Procedimiento para el Reporte a Tesorería del Conafe de Ingresos por Concepto de Ventas del Fondo Editorial

Clave de Identificación:

1.4.4.1

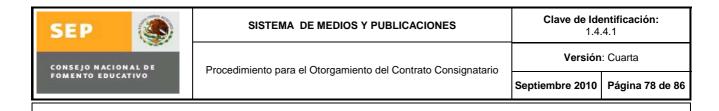
Versión: Cuarta

Septiembre 2010

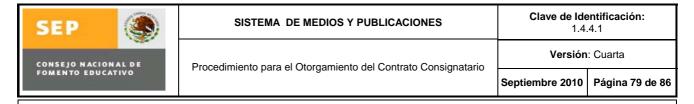
Página 77 de 86

5.11.5 FORMATOS

Formato	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
N/A	N/A	N/A	N/A



5.12 PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO CONSIGNATARIO



5.12.1 PROPÓSITO

 Captar Consignatarios para la promoción, exhibición y venta del material editorial producido por Conafe.

5.12.2 NORMAS DE OPERACIÓN

- 1. Para ser Consignatario se deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Si es persona física presentar en el Departamento de Promoción y Comercialización:
 - Carta solicitud de consignación dirigida al Director General o al Director de Medios y Publicaciones.
 - Copia del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C).
 - Copia del comprobante de domicilio.
 - 2 cartas de referencias comerciales.
 - b) Si es persona moral, además de los anteriores requisitos, deberá entregar copia de su acta constitutiva debidamente legalizada.
- 2. Para ser Consignatario de las ediciones del Conafe es requisito indispensable que se firme el Contrato Consignatario para la distribución, promoción, exhibición y venta de publicaciones y material didáctico.
- 3. Todos los contratos que se firmen con los Consignatarios tendrán vigencia de un año. Si en el lapso de quince días hábiles posteriores a la terminación de la vigencia de los contratos no se firma su renovación, ni las partes manifiestan por escrito su voluntad de dar por terminada la relación contractual, y las obligaciones fueron cumplidas satisfactoriamente por ambas partes, el contrato se prorrogará automáticamente por un año más en los mismos términos.
- 4. El Consignatario realizará la distribución, promoción, exhibición y venta de las ediciones Conafe, de manera no exclusiva; y serán por su cuenta los gastos que de ello se deriven.
- 5. El Conafe otorgará al Consignatario el porcentaje de descuento que esté establecido en la política de descuentos vigente.



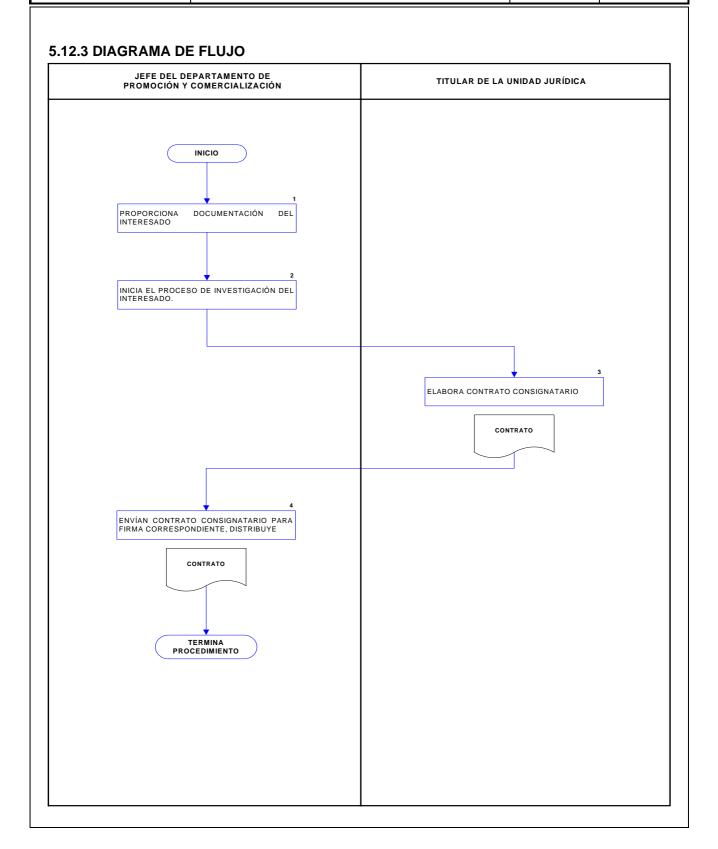
Procedimiento para el Otorgamiento del Contrato Consignatario

Clave de Identificación: 1.4.4.1

Versión: Cuarta

Septiembre 2010

Página 80 de 86





Clave de Identificación: 1.4.4.1

Procedimiento para el Otorgamiento del Contrato Consignatario

Versión: Cuarta

Septiembre 2010 Página 81 de 86

5 12 4 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	INICIO	
 Proporciona documentación del Interesado 	 1.1 Proporciona información al Interesado en difundir, promover y vender el material editorial del Conafe. ¿Tiene interés en ser Consignatario? No: Continúa en la siguiente actividad. Si: Continúa en la actividad No. 1.3. 	Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización
	1.2 En caso de no interesarse en firmar el Contrato Consignatario con Conafe. (Termina Procedimiento)	
	1.3 Solicita al Interesado le proporcione la siguiente documentación:	
	 Carta solicitud dirigida al Director de Medios y Publicaciones, para el otorgamiento de la Consignación, 	
	- Dos cartas de referencias comerciales,	
	- Fotocopia de comprobante de domicilio,	
	- Fotocopia de credencial para votar con fotografía,	
	 Exhibir original y proporcionar fotocopia del R.F.C. o alta en Hacienda. 	
2. Inicia el proceso de investigación	2.1 Proporciona documentación solicitada.	Interesado
del Interesado	2.2 Recibe documentación y solicita al Interesado que aguarde el resultado de la investigación para el otorgamiento de la consignación.	Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización
	2.3 Verifica telefónicamente, las referencias comerciales y demás información proporcionada.	
	¿Es susceptible el otorgamiento de la Consignación? No: Continúa en la siguiente actividad. Si: Continúa en la actividad No. 2.5.	
	2.4 Se le informa telefónicamente y pone a su disposición la documentación proporcionada.	
	2.5 Elabora oficio en original y 2 copias mediante el cual solicita se redacte el "Contrato Consignatario" para firma del Director de Medios y Publicaciones, dirigido al Titular de la Unidad Jurídica.	



Clave de Identificación: 1.4.4.1

Procedimiento para el Otorgamiento del Contrato Consignatario

Versión: Cuarta

Septiembre 2010 Página 82 de 86

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	2.6 Obtiene fotocopia de la documentación proporcionada por el Interesado y la anexa al oficio.	Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización
	2.7 Abre expediente con el original de la documentación proporcionada por el Interesado y archiva.	
	2.8 Distribuye oficio de la siguiente forma:	
	 Oficio (original) y anexo: Unidad Jurídica, Oficio (copia) y anexo: Acuse Dirección de Medios y Publicaciones, 	
	- Oficio (copia) y anexo: Departamento de Promoción y Comercialización.	
3. Elabora Contrato Consignatario	3.1 Recibe oficio, documentación y envía posteriormente a su elaboración, cinco originales del "Contrato Consignatario" al Departamento de Promoción y Comercialización para recabar firma del Director de Medios y Publicaciones y del Interesado en la Consignación.	Titular de la Unidad Jurídica
	3.2 Recibe los cinco originales del "Contrato Consignatario".3.3 Solicita telefónicamente al Interesado se	Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización
	presente para firmar el "Contrato Consignatario".	
	3.4 Se presenta a firmar cada uno de los originales del "Contrato Consignatarios" y entrega al Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización.	Interesado
4. Envían Contrato Consignatario para firma correspondiente,	4.1 Recibe todos los originales del "Contrato Consignatario" firmados, solicita firma del Director de Medios y Publicaciones.	Jefe del Departamento de Promoción y Comercialización
distribuye	4.2 Recibe y firma "Contrato Consignatario" y envía los mismos a través de oficio al Director de Administración y Finanzas para firma, solicitando conserve uno para su control.	Director de Medios y Publicaciones
	4.3 Recibe, firma y devuelve, a través de oficio cuatro tantos originales del "Contrato Consignatario" al Director de Medios y Publicaciones.	Director de Administración y Finanzas



Clave de Identificación: 1.4.4.1

Versión: Cuarta

Procedimiento para el Otorgamiento del Contrato Consignatario

Septiembre 2010 Página 83 de 86

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	4.4 Recibe y entrega original del Contrato a las siguientes áreas: -1er. Contrato (original): Unidad Jurídica2do. Contrato (original): Dirección de Medios y Publicaciones3er. Contrato (original): Departamento de Promoción y Comercialización4to. Contrato (original): Consignatario. 4.5 Archiva en "Carpeta de Consignatarios y Librerías", copia del oficio y del contrato.	Director de Medios y Publicaciones
	TERMINA PROCEDIMIENTO	



Clave de Identificación: 1.4.4.1

Procedimiento para el Otorgamiento del Contrato Consignatario

Versión: Cuarta

Septiembre 2010 Página 84 de 86

5.12.5 FORMATOS

Formato	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
N/A	N/A	N/A	N/A



Manual de Procedimientos para la Comercialización de

Ediciones CONAFE en Oficinas Centrales

Clave de Identificación: 1.4.4.1

Versión: Cuarta

Septiembre 2010

Página 85 de 86

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	Clave de Identificación
Procedimiento General para Elaborar Documentos Administrativos.	PG-1.7.4.1
Procedimiento General para el Control de Documentos.	PG-1.7.4.2

7. GLOSARIO DE TÉRMINOS

ACTIVIDAD Conjunto de operaciones afines que contribuyen al logro de una o varias

funciones, a cargo de un área o institución.

CONAFE Consejo Nacional de Fomento Educativo.

MANUAL Instrumento administrativo que contiene en forma ordenada y sistemática

información sobre objetivos, políticas, atribuciones, organización y procedimientos de los órganos de una institución; así como las instrucciones o acuerdos que se consideren necesarios para la ejecución del trabajo asignado al personal, teniendo como marco de referencia los

objetivos de la institución.

PROCEDIMIENTO Sucesión cronológica de operaciones concatenadas entre sí, que se

constituyen en una unidad de función a la realización de una actividad o tarea específica dentro de un ámbito predeterminado de aplicación. Todo procedimiento involucra actividades y tareas del personal, determinación de tiempos de métodos de trabajo y de control para lograr el cabal,

oportuno y eficiente desarrollo de las operaciones.

SICE Sistema Integral de Comercialización Editorial.



Clave de Identificación: 1.4.4.1

Manual de Procedimientos para la Comercialización de Ediciones CONAFE en Oficinas Centrales

Versión: Cuarta

Septiembre 2010

Página 86 de 86

8. CAMBIOS A ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de Elaboración	Descripción del cambio		
Cuarta	Septiembre de 2010	 ✓ Encabezado ✓ Estructura del manual ✓ Estructura de los Procedimientos ✓ Diagrama de Flujo ✓ Descripción de los procedimientos ✓ Estructura de los formatos 		



HOJA DE AUTORIZACIÓN DE MANUALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

RE		

DE MEDIOS Y PUBLICACIONES

DEPARTAMENTO: DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO			VERSIÓN	MES Y AÑO DE ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN
1.4.4.1	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS COMERCIALIZACIÓN DE EDICIONES OFICINAS CENTRALES	PARA CONAFE	LA EN	CUARTA	SEPTIEMBRE 2010

ELABORÓ:

LIC. DOLORES ADRIÁNA HERNÁNDEZ RAMOS SUBDIRECTORA DE ORGANIZACIÓN Y ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS

> LIC. LUIS IVÁN SOBRINO COSSIO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

APROBÓ:

LIC. JUAN JOSÉ GÓMEZ ESCRIBÁ DIRECTOR DE MEDIOS Y PUBLICACIONES

Vo. Bo.:

AUTORIZÓ:

LIC. MIGUEL ÁNGEL LOPEZ REYES DIRECTOR DE PLANEACIÓN DR. ARTURO SÁENZ FERRAL DIRECTOR GENERAL